INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN FACTORES JURÍDICOS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2026.

Que, el día veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiséis (2026), la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares realizó publicación de Convocatoria pública No. 001 de 2026, proceso de selección No. 095 de 2026, en la plataforma secop 2, cuyo objeto corresponde a la "CONSTRUCCION DE NUEVO BLOQUE PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (SEDE ADMINISTRATIVA) COMO PARTE DE LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y AMPLIACION DEL HOSPITAL EMIRO QUINTERO CANIZARES DE OCANA, NORTE DE SANTANDER".

Como presupuesto de referencia del proceso se estableció la suma de TRES MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($3.150.270.076.00).

Qué el once (11) de marzo de 2026 se fijó como fecha límite para presentación de ofertas ante la plataforma secop 2. Vencido el término establecido, se recibió una única propuesta así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA
CONSTRUCTORA LDG 360 S.A.S	901912259-2	$ 3.119.240.713

En consecuencia, se procede a efectuar la verificación del componente jurídico de la propuesta presentada, de conformidad con los requisitos establecidos en la solicitud de cotización y las disposiciones aplicables al proceso contractual.

PROPONENTE 1. CONSTUCTORA LDG 360 S.A.S

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN			
DOCUMENTO	RESULTADO		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. FTO No.1	X		
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. (CON FECHA DE EXPEDICIÓN MENOR A 30 DÍAS).	X		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT.	X		
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL LEGIBLE.	X		
DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA) (CON FECHA DE EXPEDICIÓN MENOR A 30 DÍAS). REPRESENTE LEGAL	X		

DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA) (CON FECHA DE EXPEDICIÓN MENOR A 30 DÍAS). PERSONA JURÍDICA	X		
FISCALES (CONTRALORÍA) (CON FECHA DE EXPEDICIÓN MENOR A 30 DÍAS). REPRESENTE LEGAL	X		
FISCALES (CONTRALORÍA) (CON FECHA DE EXPEDICIÓN MENOR A 30 DÍAS). PERSONA JURÍDICA	X		
JUDICIALES (POLICÍA) (CON FECHA DE EXPEDICIÓN MENOR A 30 DÍAS). REPRESENTE LEGAL	X		
MEDIDAS CORRECTIVAS (POLICÍA) (CON FECHA DE EXPEDICIÓN MENOR A 30 DÍAS). REPRESENTE LEGAL	X		
DELITOS SEXUALES (POLICÍA, EL NIT QUE SOLICITA ES 890.501.438-1 Y EL NOMBRE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES). (CON FECHA DE EXPEDICIÓN MENOR A 30 DÍAS). REPRESENTE LEGAL	X		
REDAM REQUIERE REGISTRO PREVIO. (EN ESTE VIDEO MINUTO 1.37 EXPLICA CÓMO HACERLO: HTTPS://WWW.REDAM.GOV.CO/MODULO-2 Y EN ESTE ENLACE PUEDE GENERARLOS HTTPS://CARPETACIUDADANA.AND.GOV.CO/) (CON FECHA DE EXPEDICIÓN MENOR A 30 DÍAS). REPRESENTE LEGAL	X		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		Aporta póliza No. CG-1073951 con amparo de seriedad de la oferta por el 10% del ppto oficial.
RECIBO DE PAGO O CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD			Aporta recibo de pago No. 20260100125175 correspondiente al pago de la póliza CG-1073951.
CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES. (FORMATO No. 4)	X		
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	X		

RESULTADO

Realizada la verificación del componente jurídico, se constató que el proponente **CONSTRUCTORA LDG 360 S.A.S**., NIT 901912259-2, representada legalmente por LUBIN DARIO GUERRERO DURÁN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.064.838.112, quien presentó propuesta por un valor de TRES MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($3.119.240.713), acredita la capacidad jurídica, en el cumplimiento de presentación de cada uno de los documentos requeridos así como la existencia y representación legal y la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

Calle 7 No. 29-144 Barrio La Primavera PBX (097) 5636330 – fax: 5611435
Urgencias 5611940 E-mail: gerencia@heqc.gov.co Web: Código Postal 546551
Ocaña, Norte de Santander

Ahora bien, conforme a lo establecido en la Convocatoria pública No. 001 de 2026, proceso de selección No. 095 de 2026, el criterio de escogencia del contratista corresponde a lo establecido en el pliego de condiciones, previo cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos. En ese sentido, se procede a recomendar la contratación con la empresa **CONSTRUCTORA LDG 360 S.A.S**, por cumplir con los requisitos jurídicos exigidos.

No siendo otro el motivo del presente.

Atentamente,

AYUER FARUD CABRALES SANTIAGO
Jefe Oficina Asesora Jurídica E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares

Proyectó: Harlon David Vargas Castilla –Asesor Jurídico Subproceso de Contratación.
Revisó: Freddy José Páez Sarmiento – Coordinador Jurídico Subproceso de Contratación.

Calle 7 No. 29-144 Barrio La Primavera PBX (097) 5636330 – fax: 5611435
Urgencias 5611940 E-mail: gerencia@heqc.gov.co Web: Código Postal 546551
Ocaña, Norte de Santander